



CONSEJO ACADÉMICO DE ÁREAS

ACTA DE LA SESIÓN Acta de Consejo Académico CAA-42-2024

Celebrada el 13 de septiembre de 2024

Aprobada en la sesión 44-2024 de 11 de octubre de 2024

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Visita del Dr. David Fallas Redondo, director de la Oficina Jurídica	3

Acta de la sesión ordinaria cuarenta y dos, celebrada por Consejo Académico de Áreas a las diez horas del día 13 de septiembre de 2024.

Asisten a esta sesión:

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes (zoom)**
Dr. Federico Muñoz Rojas, Decano **Facultad de Ciencias (zoom)**
MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**
Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**
Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, **Facultad de Ciencias Sociales**
Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**
Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, **Facultad de Ingeniería**
Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**
M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General**
Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**
Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**
Dr. David Lafuente Marín, Decano, **Facultad de Odontología**
Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**
Dr. Catalina Salas Durán, Vicedecana, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Miembros ausentes con excusa:

Dra. Marcela María Moreno Buján, Decana, **Facultad de Derecho**
Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, **Facultad de Medicina (Coordinador)**
Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**
MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Miembros ausentes sin excusa:

Srita. Valentina Palacio Mora, Representante estudiantil

Invitados: Dr. David Fallas Redondo, director, Oficina Jurídica

Dra. Alhyssa Villalta Villalobos, subdirectora, Oficina Jurídica

Personal de apoyo: Silvia Navarro Ceciliano, apoyo administrativo; Bach. Jose Morales Caracas, apoyo administrativo y Nicole Torres Rodríguez, audiovisuales.

El Dr. Steve Quirós Barrantes da lectura al orden del día:

1. 1. Visita del Dr. David Fallas Redondo, director de la Oficina Jurídica

Artículo 1: Visita del M.Sc. David Fallas Redondo, director de la Oficina Jurídica

Dr. Steve Quirós Barrantes: Bueno, creo que podemos empezar entonces, agradecer a todos la presencia. Estamos en la sesión del Consejo Académico Áreas 42-2024 y tenemos el día hoy como orden de día como punto único, la visita de los compañeros de la oficina jurídica, el señor director de la oficina y acompañado por la señora Alicia Villalta.

En no sé si bueno, yo soy de los más jóvenes aquí. Bueno, jóvenes de empezar en la función. No sé si igual empezar por una pequeña ronda de presentación como para presentarnos y me permite presentarme, soy el decano de la Facultad de Microbiología. El Consejo se lleva a cabo en este momento en la Facultad de Medicina, pero el señor decano se excusó para el día hoy, entonces me pidió que los acompañara y que dirigiera la sesión, mucho gusto.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Hola, buenos días. Leonardo Castellón Rodríguez, decano de Ciencias Económicas, gracias por visitarnos.

Dr. Luis Esteban Hernández Soto: Luis Esteban Hernández, yo soy el decano de la Facultad de Farmacia. Muchas gracias por venir.

Dra. Catalina Salas Durán: Buenos días, mi nombre es Catalina Salas, soy la vicedecana de Ciencias Agroalimentarias, hoy represento a Enrique Montenegro. Muchas gracias.

Dr. Federico Muñoz Rojas: Buenos días, mi nombre es Federico Muñoz, yo soy decano de la Facultad de Ciencias.

Dr. Juan Carlos Calderón Gómez: Buenos días mi nombre es Juan Carlos Calderón, soy el decano de la Facultad de Artes.

Dr. Francisco Guevara Quiel: muy buenos días. Francisco Guevara, decano de la Facultad de Letras.

Dr. Isabel Avendaño Flores: Con gusto de saludarles. Mi nombre es Isabel Avendaño, decana en este momento de la Facultad de Ciencias Sociales.

Dr. David LaFuente Marín: Bienvenidos David Lafuente de la Facultad de Odontología.

Dr. David Fallas Redondo: Mi nombre es David fallas, soy el director jurídico de la Universidad, por lo menos hasta el 31 de diciembre veremos qué pasa, pues un gusto estar con ustedes.

Dra. Alhyssa Villalta Villalobos: buenos días a todos, mi nombre es Alhyssa Villalta soy la subdirectora de la oficina jurídica.

Dr. Steve Quirós Barrantes: Muchísimas gracias por primero que nada nuevamente agradecerles por tomarse tiempo de atender nuestra solicitud, básicamente la invitación que se realizó surgió a raíz de varias inquietudes que fueron surgiendo en diferentes sesiones de parte de varios miembros de ese Consejo. Entonces más bien quisiera que tal vez los compañeros que fueron los que poco a poco fueron formulando la necesidad de invitación puedan presentar las inquietudes que fueron surgiendo aquí.

Mucho de lo que fue surgiendo originalmente, surgió a raíz de una inquietud del decano de la Facultad de Ingeniería, el doctor Arrieta, está solicitando una lista de los graduados, lista de graduación para poder comunicarse directamente con los estudiantes. Se recibieron diferentes tipos de criterios de Vicerrectoría de Vida Estudiantil, bueno la Oficina de Registro y se hizo también consulta ante la Oficina Jurídica de respecto a si se podía tener esas listas, se han recibido criterios distintos, básicamente así es. Entonces bueno, eso era como en gran parte de la temática que nos estaba atendiendo la semana pasada nos reunimos, bueno, la sesión pasada, nos reunimos con la gente de Oficina de Registro y ellos quedaron en la mejor disposición de, eventualmente, sentarse en conjunto con ustedes, para tratar de atender esta solicitud. Pero quisiéramos también oír de ustedes, veremos

cómo se puede manejar esta situación y el otro punto que se está discutiendo son los tiempos de respuesta, correcto que había una percepción verdad de que veamos algunos tiempos de respuesta, obviamente por la carga de trabajo, supongo que en verdad espero que habían sido tiempo de respuesta, que se estaban alargando entonces, por lo tanto, era una dificultad para poder ejecutar las decisiones que tienen que tomar en base a esto. Mucho en esa línea, pero no sé si algunos compañeros la doctora Avendaño.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Don David bueno, yo quiero hacer pública y aquí y notoria el apoyo que hemos recibido en la Facultad de Ciencias Sociales en momentos difíciles, que fue como fue el año pasado con doña Alhyssa.

Una super abogada, una mujer joven, pero con una claridad impresionante. Entonces quiero agradecerle y dejarlo público aquí que ustedes conozcan. Bueno la disposición, pero también la asesoría que recibimos de ella y en esa misma línea. Don David, digamos, yo sí extraño esas llamadillas que uno hacía, verdad este de forma inmediata, porque qué pasa que a veces uno resuelve ahí y ya no se convierte en un oficio en el va, en el viene y tikitiki. Yo sí extraño eso. Sobre todo porque uno no es el momento, pero en otras ocasiones nosotros sí estuvimos con con muchas cosas y todas muy diferentes solo para contarle el año pasado. En una misma semana yo me reuní con 5 abogados. De 5 sí más o menos de especialidades distintas que yo ni siquiera sabía que existían, era desde administrativista, penal constituyente, comercial, etcétera solo para contarle que estos son vamos a ver que uno enfrenta procesos distintos y que amerita como esa suspicacia desde las especialidades, cada uno de nosotros representa un algamo enorme de especialidades y también lo es en el campo del derecho o de las ciencias jurídicas. Entonces yo extraño eso y si quería hacerlo, pues también aquí notorio, notorio es una palabra que ha aprendido de ustedes.

*** Ingresas Dra. Flor Jiménez Segura y Dr. Orlando Arrieta Orozco a las 10:17***

Dr. Steve Quirós Barrantes: Antes de darle la palabra compañeros. De hecho, se nos acaban de unir 2 decanos, doctor Arrieta y la doctora Jiménez y además disculpe, pero me disculpo y me había olvidado también presentarles a los compañeros que están en sala virtual. Entonces más bien si ellos mismos se quieren presentar.

Dr. Jáirol Núñez Moya: Jáirol Núñez director de la escuela de estudios generales y coordinador del sistema educación general. Muchas gracias por acompañarnos y de paso me uno a Isabel en esta extrañeza de las llamadas que a veces pues urge tener ahí un acompañamiento.

Dr. Oriester Abarca Hernández: Muchas gracias. Yo quisiera manifestar lo siguiente, bueno, Oriester Abarca, director de la sede del Pacífico, coordinador del área de sede regionales. Que yo sí entiendo un poco lo de las llamadas porque yo he sido asesor legal también en diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica y siempre se requiere un análisis de los hechos. Y no es simplemente que uno tiene una solución en el momento como mágica, sino que tiene que analizar el contexto, tiene que analizar los antecedentes, tiene que analizar la normativa aplicable, la jurisprudencia tanto constitucional como administrativa, y finalmente, pues dar un consejo o una recomendación y a veces no es tan fácil simplemente recibir unos hechos y en seco dar una recomendación, porque a lo mejor puede ser también una actitud no digo que irresponsable, pero sí que sea prematura. En ese sentido, yo sí entiendo la posición de la oficina jurídica y bueno, también deseo agradecer el apoyo que hemos recibido en durante ese tiempo que en ese año 2024. En este sentido, pues también la comprensión para los señores decanos y decanas que la asesoría legal no es algo o jurídica, más bien en general, no es algo que se pueda improvisar en ese sentido, también entiendo la posición como, como acabo de explicar de la oficina jurídica, muchas gracias.

Dra. Flor Jiménez Segura: Mi nombre es flor Jiménez, soy la decana del sistema de estudios de posgrado. Ya hemos tenido algunas reuniones con los compañeros de la oficina jurídica. Y un poco, pues lo que hemos reflexionado, es la importancia de que cuando se vean asuntos concretamente del sistema de estudios de posgrado, pues se ha convocado o sea tomado en cuenta la opinión, porque sí hemos tenido algunas diferencias que en alguna medida, pues es oportuno a parte de la comunicación que eso se podría resolver. Y después yo sí tengo la preocupación del tiempo de respuesta, se quiera o no es una necesidad para nosotros como autoridades tener respuestas porque eso nos lleva a diferentes procesos. Nosotros tenemos en consulta en este momento una cuestión del área de la salud y otros que es oportuno, porque como entes o como consejos y habiendo digamos decisiones de autoridades y demás, pues entonces nosotros si necesitamos esa respuesta, muchas gracias y bienvenidos y sabemos que va a ser muy oportuna esta mañana.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Buenos días, un gusto saludar a doña Alhyssa, a don David, bueno, ya nos conocemos Orlando Arrieta de la Facultad de Ingeniería, agradecerles la visita y bueno, con ambos ya hemos hablado ampliamente acerca de de preocupaciones que yo creo que compartimos, bueno, yo creo que este espacio puede generar posibles soluciones, pensando sobre todo, yo creo que hay que pensar las soluciones en 2 fases: una las soluciones inmediatas y otra las soluciones, no sé más a mediano y largo plazo en el sentido de establecer criterios más al ámbito institucional que eviten que las autoridades universitarias estemos consultando cosas puntuales, verdad? Y que de alguna manera se tenga sistematizada entre comillas, la jurisprudencia de la oficina para evitar de esa manera, pero es una solución que hay que pensar más a mediano y largo plazo. Pero al final de cuentas ustedes desde la oficina jurídica como parte asesora de la institución influyen directamente en los procesos académicos que tenemos nosotros, y podemos conocer casos digamos que ya. Entiendo que tienen exceso de trabajo en la oficina jurídica, pero que en algunos casos superan el semestre y eso hace que desde el punto de vista académico haya una afectación significativa, la verdad en procesos tan importantes como acreditación, por ejemplo, verdad? Entonces, pues yo creo que un espacio como este nos puede ayudar a pensar en conjunto soluciones, verdad que al final de cuentas es lo que buscamos todas las personas, gracias.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Gracias, Buenos días. El agradecimiento de la de de la visita. Este Consejo Académico de Áreas tiene su énfasis evidentemente en el tema en el tema académico, tema académico que está a cargo de las autoridades aquí reunidas y que por ende el apoyo legal es fundamental de tanto el principio de legalidad, lo que nos es lo que nos rige, de tal suerte que. Creo importante también para ustedes 2 que pongamos. Vamos a ver, que se coloque en la mesa también necesidades que ustedes han identificado desde la oficina para que se pueda impulsar desde el Consejo a ver ahora en privado les decía que yo creo necesario que los dictámenes y los criterios de la oficina sean vinculantes, y hubo una discusión del reglamento de la oficina jurídica. Al final terminó siendo no vinculante. Me decía, tiene sus pro y sus contras sí, pero digamos a ver en lo que recientemente ha sucedido, mencionó un tema, el asunto de las votaciones electrónicas. Bueno, pues este Consejo, precisamente basado en el criterio que ustedes emitieron más lo que hizo la Escuela Computación y Ciencias de la información, o bueno, el nombre que tenga disculpen si lo dije mal. Este Consejo

emitió un pronunciamiento hacia el Tribunal Electoral indicando, pues bueno los riesgos que tenía la decisión que tomar no. Entonces, yo creo que es importante para las decanos y decanas tener esto, porque sino al final, entonces yo puedo hacer una gestión política ante el ante la el Rector que quede el 18 y decirle, mire, yo quiero tener una un asesor legal o una asesora legal en la facultad y entonces a mí no me va a aparecer lo que diga el asesor legal del Consejo universitario no me va a aparecer lo que en la oficina jurídica y entonces mi asesor legal va a decir lo que yo quiero, y entonces yo digo, no me aparto de lo que ellos dicen y yo lo resuelvo de esa manera y eso sería realmente un daño para para la Universidad. Muchas gracias.

Dr. Steve Quirós Barrantes: Muchas gracias doctor Guevara.

Dr. Francisco Guevara Quiel: En línea con las palabras de Isabel en cuanto a la oportunidad y la presencia, la diligencia con la que ustedes nos han ayudado.

El hecho de poder responder a situaciones de urgencia, porque aquí hay que repartirse entre lo urgente, lo emergente y lo apremiante de verdad y lo prioritario y lo importante. Entonces, efectivamente, a veces la asesoría de la oficina jurídica, por lo menos para nosotros, que tenemos la responsabilidad que tenemos, puede solventar prontamente situaciones que se presentan. Pero sí creo que es importante también que tengamos en la Universidad y en este respaldo lo que acaba de decir Leonardo, una especie de digesto verdad de parte de la oficina jurídica donde ya haya digamos una lectura general en la Universidad sobre qué procede en tal situación. Porque eso evita cacofonías en las diferentes instancias y justamente esas separaciones que hace que a veces haya tanta disonancia. En la manera en que resuelven algunas de estas instancias, entonces eso no sólo crea inseguridad jurídica, sino también zozobra, verdad, porque eso compromete la responsabilidad civil, penal, etcétera de la Universidad y eso es lo que queremos evitar. Porque esos son recursos también que se están gastando y la oficina también se desgasta con cada vez que se hacen más preguntas sobre lo mismo. Entonces sería bueno como que tuviésemos claro ciertos parámetros generales, pero sobre todo que como lo hice muy bien, don Leonardo impulsar si se puede a partir de nosotros, el hecho de que la oficina jurídica institucional tenga la última palabra sobre lo que interpreta la Universidad de Costa Rica en materia jurídica, con base en el ordenamiento jurídico y la jurisprudencia nacional. Yo creo que eso es esencial, porque así le damos más sostén a nuestra, a nuestra, a nuestro funcionamiento y pues ya más

particularmente sobre la primera, digamos introducción que hizo es el doctor, sobre las listas que digamos, qué situaciones hay de se habló en la vez pasada sobre la confidencialidad de la información que justamente velaba por el interés del estudiantado y que por eso no se compartían las listas estudiantes. Entonces, tal vez puntualizar eso no sé de cómo digamos, porque de alguna u otra manera sí sería bueno para nosotros como decanos decanas, poder tener acceso a información que podamos compartir con el estudiantado, puesto que forman parte de nuestra comunidad estudiantil y dentro de la facultad, entonces, tal vez puntualizar ahí como sería la lectura que se pueda hacer para mejorar un poco el funcionamiento, sería eso, gracias.

Dr. Steve Quirós Barrantes: Si gusta le doy la palabra para que puedan atender.

Dr. David Fallas Redondo: Perfecto porque estoy seguro que van a salir más temas. En bueno primero, muchísimo gusto a quienes no conocía. Algunos son ya clientes frecuentes hasta amigos como don Orlando, don Leonardo y con don Daniel hemos tenido una batalla muy interesante. En eso hemos estado, en la misma trinchera, en la misma trinchera. Este entonces ha sido toda una experiencia de conocimiento de lo que es empaparse y créame que lo digo con cariño de este monstruo que es la Universidad de Costa Rica, porque es inmenso, entonces sabiendo que, voy a adelantar algo, por mi formación previa. Yo no soy muy dado a filtrar lo que digo, sino que digo lo que pienso, cómo lo pienso y lo explico. Eso me valió en la primera intervención pública un zipizape ahí con una persona porque dije que en una decisión había un vicio y la palabra vicio la entendió como algo intencional. Vicio es simplemente en derecho, un error, un error es una equivocación no es nada negativo. No tiene una connotación negativa. Sin embargo, así se entendió entonces lo aviso, porque cualquier duda con mucho gusto le explico.

Lo primero que quisiera comentarles. Algunos ya conocen esta historia de dónde vengo y cómo llegué a la Universidad. Voy a empezar porque por contarles que trabajé durante 29 años en el Poder Judicial. Renuncié en agosto del año 2023, era juez de apelación de sentencia penal, juez 5, digamos, en la categoría de jueces es 12345 y luego los magistrados de la Corte. Entonces tenía esa categoría, me cansé de ver homicidios, violaciones, drogas, que era lo que siempre llegaba, más bien para serle sincero llegó un punto donde estaba feliz y me llegaba al escritorio un homicidio, porque lo que es drogas y delitos sexuales consumía el 80% del trabajo y si era una estafa era una maravilla porque los estafadores siempre quieren

explicar qué fue lo que pasó, entonces es muy entretenido. Entonces, a partir de eso me cansé, renuncié, empecé docente en la Facultad de Derecho en septiembre del año pasado. Y en noviembre, de manera realmente sorprendente porque yo no lo conocía, me abordó don Gustavo Gutiérrez. Le habían dado referencias mías, se las dieron ex compañeros del tribunal contencioso, yo fui juez contencioso 4 años y juez penal 12 y letrado en la sala tercera 10 y en la defensoría de los habitantes otros cuatro. Entonces ya son muchos años de dar vuelta en ese mundo del derecho. Me abordó don Gustavo, me me pidió, me preguntó si tenía interés, le dije, bueno, ¿qué hacen ahí? Ya me comentó un poquito y acepté. Él me y tengo que decirlo con mucho, con mucho orgullo porque esto fue parte de la conversación que tuvimos él y yo repito, lo conocí en noviembre y me dijo, es que yo lo que quiero es que haya una dirección jurídica, él no dijo oficina jurídica, dirección jurídica, independiente, o sea que tenga independencia de criterio, que no haga lo que lo que a mí me interese, sino que haga lo correcto y me lo recomendaron usted. Entonces a partir de ese momento, y ese fue el trato. Le digo lo que tenga que decir. Si le gusta, bueno, si no le gusta también y eso lo hemos cumplido. Ustedes no se pueden imaginar Ahlyssa es la mejor testigo, la cantidad de veces que le he tenido que decir que no a la Rectoría, que eso no se puede, eso no se hace así. Entonces, a partir de ahí empezó la relación, Ahlyssa la conocí en diciembre, yo en diciembre, el primer día de nombrado, fui a dar al hospital. Con una obstrucción intestinal, pasé en el emergencia del Hospital Max Peralta. Ya vine a la oficina el cuatro, pálido, verde, etc. y ahí fue donde empezó a tratar con, Ahlyssa y quiero aprovechar este 2 segundos para decir que tienen razón en las apreciaciones, yo en todos lados donde me he tocado el referirme a mis compañeros de trabajo. Yo la verdad es que he tenido la suerte de contar con Ahlyssa en la oficina por muchas razones, primero la disposición del trabajo, pero además la adaptabilidad a lo que voy a explicar.

Así que bueno para mí, bueno, un día de esto se lo dije. También estaba en una situación médica, le digo, mira, si vos no estás en la oficina, yo ya hubiera dejado eso botado y lo voy a repetir aquí, aunque se difunde en la Universidad, por qué, por qué dejarlo botado, porque es muy difícil lograr un cambio cultural y qué quiero decir con el cambio cultural. La oficina jurídica tiene muy buenos profesionales. Por supuesto y unos más que otros, pero como casi todo en la Universidad ha estado cerrada. Como quien dice, aquí de la malla para afuera es otro país y de la malla para adentro, sólo los reglamentos, las resoluciones y el Estatuto. Lo que pasa es que cuando ingresé me di cuenta que eso está causando a la Universidad cualquier cantidad de condenas, lo acabamos de vivir. Este.

Entonces, qué es lo que pasa, que llega a un punto en que no se puede defender en los tribunales lo que ocurre aquí adentro y la normativa universitaria está completamente fragmentada, es contradictoria, es repetitiva. Y a veces voy a decirlo muy bonito, a veces hay mucha creatividad, construcción de las normas, que más bien hace que la Universidad no se pueda defender. Y, eso sí, me preocupa, hay procesos que yo entiendo que se le son achacadas las derrotas a la oficina jurídica, pero tengo que decir que en materia disciplinaria los asuntos que se pierden prácticamente van llegaron muertos, lástima que no está el doctor Morales para que me diga cómo se llama eso en medicina, pero nació muerto el chiquito. Y eso es un problema ahora, cuando hablo de cambio cultural implica no sólo adaptarse. El Estatuto tiene rango de ley material afuera. El Estatuto no es más que la ley está sometida a la Constitución, está sometido a tratados y hay un tema por ahí que algún día les comentaré fuera de micrófonos que tenemos sobre un tratado, un convenio que me preocupa y doña Flor seguro le va a dar un paro cardíaco cuando le diga de qué es. Hay un yeyo digo, hay un tema por ahí, ese tema es muy delicado y es un tema. Ah no ese tema, ese tema nos va a traer a la Universidad muchos problemas, pero bueno.

Qué ocurre entonces con con la oficina jurídica, Eh, nosotros hemos y allá esto sí ha sido trabajo conjunto. Hemos querido que trabaje diferente. Cuando empecé, desafortunadamente, no había muchísima comunicación entre los distintos profesionales y algún asunto puede llegar, no sé, voy a poner un ejemplo: Que don Francisco tiene un caso x en Letras y es el mismo estudiante fregando y fregando y fregando. Entonces desde que la primera vez que llegó, ese asunto de don Francisco con este estudiante en la oficina jurídica existía la práctica de que la conocía la misma persona. Entonces todos los recursos y todo lo que venía después seguía conociendo el mismo profesional. En realidad es una muy mala práctica porque eso hace que uno pase por alto nuevos argumentos. Pero tiene un efecto contradictorio ahí. Cuál es, claro, si yo lo conozco de principio a fin lo saco en 5 minutos. Pero si viene después el mismo asunto y le cae la Ahlyssa, tiene que estudiarlo de cero. Para ver qué pruebas hay ahí que no hay, cuáles son los argumentos. Eso genera un atraso, pero produce un producto que nos parece que es de mayor calidad, porque obliga a la oficina a dialogar. También la oficina estaba dividida en 2 secciones. Casi no comunicadas que eran Consultas y se llamaba Gestión Judicial, le cambiamos el nombre por qué cambiaron las funciones. Gestión judicial ya no existe, usted no gestiona lo judicial, uno litiga. Y cuando uno litiga tiene que ver, como un caso famoso de un profesor, exprofesor de la Facultad de Derecho. Uno tiene que ver ahí, yo no voy a gestionar el proceso, yo voy a

enfrentarme a este carajo. Perdóneme el francés, perdón don Francisco, yo sé que usted domina el francés.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Todas maneras un insulto en francés siempre suena una palabra elegante.

Dr. David Fallas Redondo: Exacto. Esa frase yo se la se la aprendí a Joy Churchill, a doña Joyce que hablaba francés y eran siempre, usted no sé si la conocen y doña Joy siempre muy fina decía perdóneme el francés, pero este es etcétera. Yo fui asistente de ella a la Defensoría. Bueno, qué ocurría entonces con litigio o con gestión judicial, se llevan los asuntos, pero no se sumen para ir a litigar o para saber cuándo negociar, si esto ya está muy feo, mejor negociamos ver que en salida le buscamos a la U, pero eso es parte de litigar, pero además litigio estaba llevando una un conteo de expedientes, más o menos así por medida cautelar, aunque llegara después el expediente principal, este sumaba uno, este sumaba otro. Ah, entonces por un amparo de legalidad esto suma otro, esto es un recurso de, esto suma otro. A nosotros nos parece que eso no es correcto en la oficina. Primero porque si yo estoy litigando, no debo litigar nunca solo. Porque si yo me voy o me incapacito, me enfermo, quién va a asumir el caso. Hemos implementado el trabajo en parejas mínimo en parejas. Bueno, el asunto de este profesor Minor Salas son 3. Son 3 personas que lo están llevando más un asistente dedicado. Entonces, ya eso por ahí cambia el asunto y además, si usted lleva la medida cautelar, lleva el principal. Eso es un solo expediente. Qué ocurre adicionalmente, que tenemos en litigio los amparos, los recursos de amparo, pero eso es algo que tiene que llevar toda la oficina y en este momento está repartido en todos los profesionales de la oficina. Por qué, primero porque son abogados, deben conocer a las autoridades, tienen que dialogar con las autoridades y tienen que saber y estar preparados para todo y el recurso de amparo es un asunto de urgencia. No es posible que yo tenga solo 3 personas en litigio, eran solo 3 cuando ingresé y los 3 además tienen que correr con el amparo atrasando los otros asuntos. Entonces se repartieron ahora por toda la oficina, los amparos se turnan entre los 14.

También hay una actividad que está concentrada sólo en consultas al revés, que son las verificaciones de legalidad de los contratos administrativos, con la ley de contratación pública que entró en vigencia el año pasado, se complicó mucho el trámite de contratos administrativos. Cuando digo mucho es muchísimo. Y todo lo estaba llevando a consultas que en ese momento eran 6.

También obstaculiza el desarrollo de la oficina. Perdón, pero me dio calor, sí, este y húmedo entonces.

Dra. Flor Jiménez Segura: Y a mí me preocupa también las comisiones internas que tienen que llevar casos y que se pierden casos precisamente porque creyéndonos que somos la Universidad de Costa Rica y que podemos enviar documentos cuando nosotros queramos, no es así y a veces no hacen convocatorias, tiene que andar uno detrás, que es otra preocupación. Creo que fue un poco también lo que nos pasó con con Odontología.

Dr. David Fallas Redondo: Claro. Claro, doña Flor y eso es un tema que ya se los voy a bordar. Y darles un parecer porque creo que es muy importante. Entonces, como como les contaba la oficina, no, no se estaba comunicando, como debería comunicarse. Con qué visión, bueno, a mí me gusta la visión de los despachos de abogados que tienen consulta que tienen litigio, que trabajan en equipo y hemos tratado de implementar el tema de trabajo en equipo, por ejemplo, en el régimen salarial académico ustedes vieron que formamos primero un equipo de 7 y luego. Cuando se conoció la reconsideración fuimos los 14 y aunque una persona después dijo que no había estudiado el expediente fue esencial en esa asamblea de los 14. Y eso lo resaltó porque ahorita le voy a entrar un tema que en este momento es un problema para la oficina, según lo me parece. Entonces bueno, hemos implementado este tipo de cambios y es difícil adaptarse, tenemos la dicha y así lo quiero reconocer de que Tatiana Villalobos que ustedes conocieron como jefe es una dama y a mí me encanta trabajar con Tatiana, ha sido también un apoyo muy importante en este proceso de cambio y la verdad que después de Alhyssa y Tatiana no estuviera ahí también ya yo hubiera tirado la toalla.

Qué ocurre en este momento en la oficina jurídica con los tiempos de espera. Vean, los tiempos de espera y tengo que decirlo como una crítica al sistema universitario. No es posible que todas las jefaturas administrativas dependan de un Rector o de una Rectora. Porque en el momento en que cambian se convierte la política universitaria en una lucha interna entre cada oficina. Porque entonces si gana fulano, entonces viene mengano, si gana bueno, hace hace 2 semanas yo le estaba contando Alhyssa a la hora de almuerzo, me preguntan, y a vos quién quieres que te sustituya, quién crees que te va a sustituir, quién vendrá en enero, seguirá, por eso ya es difícil.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Perdón don David, nada más quisiera acotar a esa esa cuestión que es tan tan esencial y eso llama la responsabilidad de la comunidad

universitaria, pero sobre todo cuando se lleva a la asamblea colegiada representativa, la propuesta para hacer para un reglamento, modificación o propuesta de reglamento propiamente. Me acuerdo del del año pasado, no sé si es o más bien antepasado, no sé, no recuerdo ya. Pero este se llevó a aprobar una norma sobre la interdisciplinariedad y, sin embargo, previamente meses antes habíamos aprobado otra norma sobre la interdisciplinariedad que tenía que ver con el Consejo Académico de Áreas verdad, en según la cual nosotros somos el órgano para ver el tema de la interdisciplinariedad. Se llevó a aprobar ese reglamento que entraba en franca contradicción. Pero ahí es la responsabilidad política de llevarnos a aprobar algo que tiene un vicio. Este y yo me decía, yo lo planteé ahí mismo, o sea, yo me pregunto cómo va a llegar en su momento cuando haya algún conflicto, la oficina jurídica, cómo va a resolver esto. Porque la estamos metiendo en un embrollo, llevando a a consulta normas que son contradictorias entre sí y yo creo que eso es parte de la responsabilidad de la comunidad universitaria, de tener lucidez sobre eso, y poder decir bueno, y si ya hay una norma sobre esto y vamos a llevar otra que es totalmente contradictoria porque vamos a venir a, pues nos traen a probar algo así, verdad? Entonces eso es, creo que era parte de la responsabilidad que tenemos.

Dr. David Fallas Redondo: Así es don Francisco y viera que en estos 9-10 meses que tengo de estar ahí. Eh, eso es uno de los problemas mayores que por que por lo menos yo. Cada vez que me preguntan lo lo digo, o sea no es posible que se promueva al mismo tiempo, reformas contradictorias. Entonces la pregunta que yo me hago como operador jurídico es, quién está analizando esto. Es una cuestión esencial que además genera muchísimos problemas de a la hora de defender a la Universidad.

Entonces, bueno, en síntesis, para responderles en concreto algunos temas, nosotros en este momento tenemos la oficina dividida en 2 tipos de proceso. Vea que no dije áreas. Están como procesos que es evacuar consultas y litigio y es transversal para todos los profesionales de la oficina participar de la respuesta de recursos de amparo, de proyectos de ley, (la cantidad de proyectos de ley que nos entran a la oficina, no tiene nombre y yo no sé por qué, la verdad, no sé, no sé por qué tenemos que estar evacuando todos los proyectos de ley)

Dr. Juan Calderón Gómez: Los de la Asamblea, todos

Dr. David Fallas Redondo: Ah, sí, entonces a nosotros sí, sí, sí.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: un paréntesis ahí compañeros, porque de repente en las otras facultades no sucede. El Consejo universitario remite a la Facultad de Ciencias Económicas el acuerdo comercial con Ecuador verdad para que emitamos criterio en semana y media, 700 páginas.

Entonces nuestra respuesta fue con todo gusto, lo hacemos si nos dan cuatro meses, porque recordemos que no hay carga académica para que docentes se dediquen a estudiar un tratado, un acuerdo comercial de 700 páginas. Entonces la respuesta decía, Ah, perfecto, sí cuando ustedes puedan. Pero, digamos, no, no tenemos claro lo que eso significa.

Dr. David Fallas Redondo: Y es que esto es muy interesante, don Leonardo, porque en la oficina jurídica y esto lo hemos cambiado Alhyssa y yo en este año. La respuesta de los proyectos de ley salía solamente no incide en la autonomía universitaria.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Ese fue mi principal queja, no es posible que yo decana tenga 12 personas que las reúnan para hacer algo y aquí para mañana y al final escucharon todo lo tiran, o sea, vamos a ver. En un mes llegaron 3 proyectos relacionados con población indígena de uno el grupo, entonces trabajamos los 3, hacemos un criterio que me pareció lindísimo, una cosa de 16 páginas. Respuesta de la UCR: esto no atenta contra la autonomía, o sea, por favor, entonces para que nos pidan criterios.

Dr. David Fallas Redondo: Y a nosotros eso doña Isabel viera que nos ha generado una discusión interna también, que es el tema cultural, porque la oficina estaba acostumbrada a que su principal argumento para amoldar los problemas es el de la autonomía universitaria. Eso tiene un límite válido para muchas cosas, pero para otras no. Y en materia de proyectos de ley no es suficiente porque usted tiene que cuestionar el proyecto de ley por los efectos que puede tener sobre, por ejemplo, grupos vulnerables como las poblaciones indígenas o bien en materia de

Derechos Humanos, o bien en materia de roces con alguna normativa interna. Entonces, es un trabajo complicado.

Les decían que la oficina en este momento realiza todos esos procesos. Principalmente el litigio, consultas y en consultas se están produciendo 2 tipos de documentos que seguramente ustedes ya habrán notado, uno es opinión jurídica y el otro el dictamen, y eso me lleva a explicar por qué. Cuando yo asesoro. Si asesoro a Alhyssa en un problema, yo soy el abogado de Alhyssa, entonces me involucro para ver qué es lo que le interesa a Alhyssa y a partir de ese interés, la asesoro en el camino para lograr su objetivo. Pero cuando yo estoy ejerciendo función consultiva, el enfoque es otro, ya yo no soy el abogado de doña Flor, por ejemplo, ni soy el abogado de don Leonardo. Estoy hablándole como Universidad de Costa Rica y ahí el trabajo es diferente porque tengo que tratar de producirlo de manera tal que sea lo más general posible, lo más objetivo posible y lo menos vinculado al interés individual, sino enfocado al interés general. Hay cambio en las funciones y la oficina jurídica tiene las dos. Pues entonces en las opiniones jurídicas estamos refiriéndonos a casos concretos a casos específicos o proyectos de ley, que sé yo si alguien tiene un recurso contra don Orlando y llega el expediente ese esa orientación, ahí sí yo me convierto en asesor de don Orlando. Y, por eso le planteamos una opinión jurídica. Pero si la consulta de don Orlando es puedo tener acceso a los expedientes estudiantiles de los estudiantes de la facultad, de la cual soy decano. Eso ya es un dictamen, porque se refiere a una cuestión normativa de alcance normativo, general abstracto, y eso también ha sido un cambio que nosotros al interno nos ha costado asumirlo y con esto termino lo general. Doña Flor apuntaba algo muy importante, una práctica que se tenía hasta hace poquito es la de resolver o de evacuar consultas con solo en la versión que me dan. Y ustedes vieron la noticia de las muchachas del Centro Infantil Laboratorio. Llegó una consulta de la de la casa infantil universitaria la la consulta venía diciendo mire, ellas perdieron tal examen. Digo sí sin ese examen, no pueden, es procedente el despido y sí. Por dicha entró un recurso, una solicitud de reconsideración. Donde ellas decían no mire es que no fue solo eso, pasa esto esto esto y esto y esto. Y con esa información adicional, la solución era otra, entonces nos hemos dado cuenta de que las consultas. Digo dado cuenta, no es algo que no se supiera, pero digamos que lo podemos constatar que las consultas a veces ya vienen dirigidas a un resultado x que espera la autoridad consultante.

Tuvimos un caso bastante fuerte entre el Clodomiro Picado y Proinnova. Lo que llegó del Instituto Clodomiro Picado, prácticamente era una denuncia de un caso de corrupción gravísimo. Si uno la lee dice, esto es terrible. Pero eh se nos ocurrió preguntar la otra versión y con la otra versión resulta que tenía razón, Proinnova, no el Instituto. Entonces, a qué quiero llegar con eso, que una sana práctica en materia de consultas implica copiar alguna gente, pedir la información a alguna gente antes de evacuar la consulta. Eso en términos generales y ya le dejo a Alhyssa algunas cosas que puede ampliar, que los va a ampliar. Porqué eliminamos las consultas telefónicas. Porque estuvimos a punto de meter a la Universidad de Costa Rica en una demanda que le iba a costar muy caro en la escuela de Biología, era verdad. Eh por teléfono recibió la llamada. Eso lo hablamos con, el día que conocí a don Orlando hablando, fue con este tema. Recibimos una llamada, una consulta telefónica, mire es que en una asamblea de Facultad de escuela, perdón se dictaminó que no se le va a otorgar el permiso a esta profesora. Entonces la profesora tenía que renunciar.

Entonces la directora de la escuela nos comenta, mira es que esta profesora tiene esta situación. Se aprobó un acuerdo en tal sentido en diay tenía que renunciar. La profesora presenta la renuncia. Pero la decana. Detiene el asunto antes de ejecutar la acción de personal. Y se da cuenta que en realidad, el criterio escrito de la oficina era contrario al criterio vertido por teléfono. Y es que la amenaza de emitir un criterio por teléfono. Es que la información si ya por escrito es parcializado por teléfono es peor y desgraciadamente no queda rastro. Les voy a contar algo. Hace poquito cuando se estaban discutiendo las plazas que pedimos para la oficina jurídica, una de las justificaciones escritas que pedimos al Consejo y que entendimos en todos lados. Perdón es que necesitamos, entre otras cosas, volver a evacuar consultas, pero hacerlo diferente. Y si necesitamos a alguien que tenga trazabilidad, eh mire qué información tengo como la filtro, mejor hágamela por escrito, mejor pido esto antes de evacuar y lo paso. Porque las oportunidades de atención inmediata en realidad son pocas aquí en la. Ah esto eh a dónde encuentro en normativa sobre procedimiento para para estudiantes procedimiento disciplinario. Ah, bueno, búsquese tal cosa. Vemos que eso sería lo que se podría evacuar por teléfono, pero más allá de eso, problemas concretos. Eh sería muy complicado. Ahorita lo decía don Oriester creo que que tiene razón, es muy complicado, es muy comprometedor.

Voy a dejarle el tema de del digesto a Alhyssa que ahorita lo profundice, pero eso era una de nuestras propuestas al pedir las plazas porque en este momento con los 14 son un coordinador, se llama, la plaza tiene nombre judicial, pero en realidad,

esa plaza y la capacidad de esta persona. Que cada vez que se le pide algo y cumple con eso cumple muy bien. Debería ser coordinador de la oficina en el sentido general, no solo litigio, sino también consulta porque no puede litigio por un lado y consulta por otro jamás o van de la mano o seguimos perdiendo. Y pedíamos 3 plazas a propósito de especialidades para atraer con concurso externo y así se lo justificó al Consejo. A una persona en el área penal, obviamente yo no me voy a postular para eso.

Sí traer una persona en el área penal. Una persona en Derecho Administrativo puro y duro, específicamente en el área contratación y una persona en derecho laboral. Por qué con concurso externo, porque tiene que ser el derecho como se aplica el otro lado de la malla y es lo que se discute en tribunales y ojalá que tuviera eh muchísima experiencia en tribunales. Y, eso es algo que se lo planteamos, pero al final se asoció todo con un tema de la defensa institucional de funcionarios, que sí es un tema que estamos avanzando con la comisión de asuntos jurídicos, pero esa necesidad de las plazas no depende de defender a cada una de las autoridades. Porque es una reforma reglamentaria que estamos planteando y que sí es justo, eh. Es correcto, además que las personas que tienen un cargo de autoridad y que están expuestos a la responsabilidad de distintos tipos. La oficina jurídica las puede defender. Todo mundo nos decía y eso ha sido una lucha interna y la voy a revelar, no importa. Eso ha sido una lucha interna porque eh, a lo interno de la oficina, al puro principio nos decía, no, no, no, no, que contraten porque es mucho trabajo. Mire. Los números no mienten. Mi esposa es defensora pública, mi esposa tiene 380, ayer me decía el número 30085,86 expedientes ella sola. Los fiscales con los que nosotros estamos trabajando varios casos tiene cada 275 casos porque es una Fiscalía especializada, la anticorrupción.

En las fiscalías de delitos sexuales son 700 casos por asunto y aquí en litigio se están llevando 40. Entonces, cuando a mí, aproximadamente son menos. Es por persona, por persona, 40 por persona, entonces que es mucho trabajo. Sí, perdón, pero mi eso, yo sé lo que es mucho trabajo. Yo sé que es complicado, pero tampoco es tanto. Ahora sí. Cuando se dio la discusión, de por qué defender o no defender a las autoridades es que eso iba a ser mucho trabajo. Miren, sinceramente no es tanto. Si se ocupa especialidad, eso sí. Pero no es tanto trabajo como para decir nos vamos a morir si pongamos de 40 a 50 casos por persona y tampoco es todo

asunto el que se va a defender. Por ejemplo, si aparece otro profesor, cualquier facultad despedido por acoso sexual, hay un conflicto de interés directo con la Universidad. Esas personas simplemente no se le defienden. Pero si cualquiera de ustedes tiene el infortunio de toparse con esa gente que le encanta litigar y querellar, es que me volvió a ver feo y eso es una ofensa contra mí. Tenemos casos así en sí, tenemos gente que que que que se reclama porque se dicen cosas feas entre estudiantes en un chat.

Es hay, hay un caso famoso y lo pongo solo como ilustración de estudiantes están vacilando en un chat y uno le dice a otro tome y le pone la imagen de un cerebro y dice, es que se le cayó. Eso está en un procedimiento disciplinario que va a terminar, en sede judicial. Es y la acusada ahí es la directora de un recinto, me parece si es un recinto la la directora del recinto, porque no intervino a tiempo. Miren si usted tiene la mala suerte de que alguien les abre un proceso judicial por eso, la oficina ahí sí puede intervenir porque no hay ningún conflicto de interés y eso es un servicio que quiere dar. La cosa es que en el Consejo se mezclaron, la reforma reglamentaria para esto y las plazas, las plazas tienen una necesidad diferente que lo habíamos hablado en algún momento cuando Leonardo también y don Francisco. Tienen una un origen diferente que es las necesidades que detectamos. Adicionalmente está lo de la defensa institucional de funcionarios que además topó otro obstáculo. Eso no se puede porque la ley no lo permite. Vuelvo a ver a Alhyssa y le digo, mira, cómo lo hace el Poder Judicial, porque ahí lo hace la defensa, la defensa pública defiende funcionarios y los defiende hasta de acoso sexual. Entonces hay reglamentos del ICE de la Caja, del Banco Nacional con dictámenes de la Procuraduría General de la República que dice mientras haya norma habilitante sí se puede. Entonces ya superamos ese obstáculo para que ahora el 5 de agosto, 2 de agosto, no me acuerdo, nos rechazaron las plazas. Pese a que es una necesidad que si cabe, dentro de las excepciones. Y ahora sí en asuntos concretos. Uno de los mecanismos que hemos implementado este año nosotros es el funcionamiento del famoso Consejo técnico que está mencionado pero no desarrollado en el reglamento de la oficina jurídica y ahí tenemos una discusión enorme porque la responsabilidad de la oficina jurídica a finales solamente mía, ni siquiera de Alhyssa.

Es un embudo gigante, eso hay que cambiar. Eso y eso hay que cambiarlo porque no, no puede funcionar una oficina con tanto caso como un embudo. Estamos tratando de hacer, pero parte de ese problema es que cuando hay una reconsideración y aquí voy a responder el caso que he planteado en Orlando y

ustedes como decanos y decanas. Eh. Eso se lleva a discusión. Ahora tenemos el problema de que algunas personas en la oficina piensan que eso es un órgano colegiado y no puede ser un órgano colegiado por una razón, porque el único responsable de la oficina soy yo. Yo no voto con nadie. Y los órganos colegiados votan. Ah no que es que es un órgano, entonces qué es. Exacto, no que es que entonces hay que grabar las sesiones. A ver, este si tenemos una discusión sobre el estudiante tal que hizo esto, con él no se puede grabar pues. No se puede, simplemente no se puede grabar. Es como que los jueces hubiéramos grabado en tribunales este las deliberaciones eran lo mismo. Y, qué ocurre con el caso de ustedes como decanos, resulta que el enfoque de la oficina y aquí lo voy a, no se ha tomado la decisión. Pero voy a decir cómo está el estado de las cosas, porque la verdad es que para eso está uno aquí, no para ocultárselo y eso no es ningún secreto. Y ya tuvimos un Consejo técnico. Yo redacté la contestación a la consulta de don Orlando, la segunda sí, la segunda, no está ahorita con la reconsideración.

El criterio inicial lo redacté yo porque venía en un sentido y no tengo ningún problema. El trabajo en equipo es así. En derecho uno no discute con personas. Uno discute en teorías o enfoques y eso a mí la pura verdad siempre me ha importado. En francés sería un pepino. Que las discusiones que he tenido con los con los compañeros de tribunal. En entonces yo estoy acostumbrado a la discusión en derecho y a eso no hay problema. Cuál era el punto de discusión, qué ocurría con la tesis de don Orlando. Don Orlando dice, mire el Estatuto dice cuáles son las unidades académicas. A mí me niegan el acceso diciendo que yo no soy unidad académica, yo decano verdad, el el cargo, no formo parte de una unidad académica. Si yo reviso el Estatuto. Sí. Dice, unidades académicas son y son muchos, incluyendo las sedes, pero si reviso el reglamento del régimen académico estudiantil. Dice, para efectos de este reglamento se entiende que las unidades académicas son: Facultades no divididas en escuelas. Escuelas y cuál era el otro, se nos fue, sedes, nada más se quedó afuera. El sistema queda fuera.

Nada más. Entonces la discusión que teníamos y cuando yo redacté en el razonamiento mío, es mire el Estatuto tiene rango de ley, el reglamento está aquí, si este define cuáles son las unidades académicas, este no me puede decir que estas no son. Es como si la Constitución dijera, la vida humana es inviolable. Y después viene una ley y que dice, mire la por vida humana no se entiende para efectos de esta ley, no sé, póngale el grupo discriminado que ustedes quieren. Así, así de grueso puede ser la contradicción. Entonces tuvimos ya a raíz de la

reconsideración que plantea la Vicerrectoría, un Consejo técnico y la posición casi unánime de la mayoría de mis compañeras y compañeros es que se aplica el reglamento. Hay 2 argumentos. Yo todavía no he tomado la decisión porque sí me gusta escuchar y yo cuando escucho empiezo, perdóneme la expresión tan coloquial a rumiar y rumiar y rumiar y me tomo mi tiempo. Ya le voy a contar algo cuando tenía casos pesados. Lo leía deja al expediente que sacaba otro fácil, después volvía. Solo un caso, sí tuvimos que cuadrarnos porque tenemos a la prensa encima 24/7, que era el asunto de Crucitas, la esa mina, ese sí ahí sí fue tieso y parejo y solo ese asunto existía en el escritorio de nosotros 3, pero bueno, en otros casos yo puedo hacer esto, lo dejo ahí y me ocurre, no sé si ustedes les pasa lo mismo que tal vez está bueno pensando en otra cosa o se está bañando y dicen, pucha esta carajada le voy a entrar por aquí y ya.

Bueno, en esta reconsideración lo tengo ahí porque hay 2 argumentos que la mayoría de los compañeros que es la especialidad del reglamento para efectos del régimen académico estudiantil. Yo para serle sincero en ese punto es donde estoy todavía digo, será que me equivoqué o será que tengo razón en eso estoy, en el otro punto que sí es muy válido, pero que no contra no contradice el criterio anterior es qué puedo hacer yo con esa información. Porque es cierto, una cosa es que tenga acceso don Orlando o cualquier decano de facultad divididas en escuelas y otra cosa es para qué tengo acceso y cuál es la responsabilidad que yo tengo sobre esa información a la cual accedí.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: Responsable, uno pensaría que la misma que un director de la unidad académica, pero bueno, aquí lo que nos hace falta, entonces al parecer es un una especie de sala estatutaria.

Dr. David Fallas Redondo: Le voy a decir qué es lo que hace falta. Que me pueda sentir tranquilo a disfrutar el patio porque tengo varias semanas, literalmente, de no voy a dormir y eso es un factor incide. Bueno, yo no sé bueno, Adán es el esposo de Alhyssa, Silvia es mi esposa y tienen una paciencia enorme porque nosotros tenemos que estar, hable y hable a veces sábado a veces domingo. Terminó la competencia,

Yo me imagino que seguro lo que Adán y Silvia dicen este par no paran de hablar del trabajo y yo quiero ir al cine, pero bueno, el asunto, el asunto es así en este momento.

Dr. Steve Quirós Barrantes: Disculpe nomás, doctora no sé si algún micrófono cerca.

Dra. Flor Jiménez Segura: Cómo va a quedar el sistema de estudios de posgrado si hace poco planteamos esa necesidad aquí, precisamente por la divulgación que se tiene que hacer con la gente que está por graduarse. La gente aquí no conoce las opciones que tienen, entonces si es por reglamento de hasta que esté la reestructuración del SEP, tendrían que meterlo. ¿Pero en este momento cómo se manejaría eso?

Dr. David Fallas Redondo: Bueno, doña Flor ese es otro de los temas que estamos teniendo en consideración. Bueno que yo estoy teniendo porque en este momento la ese asunto no ha salido, ahora sí es responsabilidad, solamente mía. Y no ha salido porque yo estoy valorando los argumentos que dieron en el Consejo técnico.

El tema de la responsabilidad, como decía don Orlando, por eso yo. Está bien exhibirlo, o sea, todo mundo es responsable de lo que hacen, pero, como decía ahorita don Orlando, bueno, sí, no importa si soy el director de escuela, tengo una responsabilidad x que no tiene por qué variar si soy el decano y si soy el encargado del de la base de datos. Este cargo, encargado de la base de datos es importante definir, ustedes lo definan. Porque la ley de Protección de Datos es clave para resolver este asunto si tiene una serie de responsabilidades para el encargado. Que son delicadas y tienen responsabilidades disciplinarias, civiles y penales por el manejo que haga el encargado. Yo sé que por el reglamento ustedes le tienen.

Se retira el Dr. Federico Muñoz Rojas

Que ustedes le tienen que delegar esa responsabilidad a alguien. Pero ese alguien, tiene una responsabilidad enorme que es importante discutir. Ahora, el uso de la información ahí está la ley dice muy bien, fija parámetros muy amplios de que pueda hacer con esta, cuál es esta otra, cuál es la que yo no puedo dar. Pero este uso que menciona doña Flor de darle el estudiantado los programas, las ofertas, etcétera. Pareciera que es razonable tener acceso al expediente. Ahora un argumento que daban los compañeros en la oficina. Bueno, es que para qué se recoge esa información.

Yo, eso lo tengo todavía en remojo porque me parece que esa información no es tan claro que se recoja solo para los efectos de mis calificaciones y quién soy yo ante la U. No, no creo que sea un expediente tan cerrado, pero eso es una discusión sobre la cual sinceramente yo no he tenido la oportunidad de sentarme. Estas últimas 3 semanas para mí, literalmente han sido de sábados, domingos, noches.

Reuniones con una agenda que ustedes no se pueden imaginar y después tengo que reponer esas horas en la noche. Y a veces son las 9:00 de la noche, 10 de la noche. O cuando viene con mi pasó hace poquito, que venía de una carrera y en la noche mira, vengo cansada, pero es que ta y sí. Es estoy deseando que sea el 18 y que esto pare para poder sacar estas cosas.

Yo sí le digo don Orlando que eso yo esperarí que la próxima semana esté. Yo esperarí que la próxima semana, depende de mí.

Dr. Orlando Arrieta Orozco: sí más que todo pensando que la consulta inicial fue en febrero que hay un recurso que yo le presenté a la ORI de revocatoria con apelación en subsidio, que me dijeron que no lo iban a responder hasta que se respondiera la consulta. La consulta se respondió y entró a la reconsideración y entonces ilegalmente uno sabe que todo está paralizado, verdad. Yo sí tengo claro que yo voy a respetar el criterio de la oficina jurídica, o sea, voy al respetar lo que jurídica diga y a ver qué me contesta la ORI.

Pero yo, si la revocatoria no se acoge y no se acoge la apelación, yo creo que esto determinará un recurso extraordinario en el Consejo universitario, como última instancia entre la institución. Porque puede no haber mecanismos alternativos para encontrar soluciones al caso puntual, como me dijeron en la misma oficina de registro y pídale autorización a todos los directores de todas las escuelas que le den acceso a los estudiantes. Eso hubiera sido un camino, probablemente menos dolor de cabeza para mí, porque yo no creo que sea el camino correcto. Y hay que establecer los caminos que dejen sendas ya adecuadas para que las personas que queden detrás de uno puedan hacer la gestión académica que corresponde.

Dr. David Fallas Redondo: Bueno, en la primera contestación yo estoy de acuerdo con usted. Ahora, después de escucharlo, si tengo que pensar en los argumentos que que dieron en el Consejo técnico, yo esperarí este fin de semana de verdad poder sacar el rato y contestar esa esa reconsideración que planteó la vicerrectoría. Y sobre el tema de las consultas yo quisiera que Alhyssa sea lo que les cuente algo que yo creo que les va a gustar.

Dra. Alhyssa Villalta Villalobos: Bueno, muy Buenos días a todos. Muchas gracias por ofrecernos el espacio para venir a conversar un poquito de la dinámica de lo que es la oficina jurídica de lo que hemos enfrentado, de los retos que también intentamos asumir y la y los cambios también que creemos que van a generar un impacto positivo a nivel institucional, que es lo que, al fin y al cabo es lo que nos mueve. Eh. Yo quisiera rescatar algún par de cosas de las que mencionó David ahora y que tienen que ver también un poquito con tal vez el impacto que se ha dado en los tiempos de respuesta y que a nosotros también nos preocupa muchísimo. El organigrama de la oficina jurídica básicamente se estructura en un director, una subdirección y los abogados, con un coordinador que podríamos decir, tal vez, que está entre la subdirección y los abogados, pero es un embudo como dice David, entonces qué es lo que sucede,

En la dinámica diaria, todas las consultas administrativas que se realizan pasan por el siguiente flujo de trabajo. Primero, el abogado se le asigna la consulta, el hace un borrador de respuesta pasa para la subdirección, para que lo revise y la he visto bueno y luego para David, entonces no hay un filtro en el medio de lo que me llega a mí de y de lo que produjo, digamos, el el asesor de. Cuál es el problema que a veces hay asuntos muy complejos. A veces hay asuntos que hay que devolver, porque uno dice, mira, considera el artículo tal de tal ley, agrégale jurisprudencia en este sentido. Y luego pasa donde David y David también dice, mira, tal otra cosa, por eso es que nosotros habíamos hecho las gestiones para poder tener a estas plazas de coordinadores que sean especialistas en diversas áreas, que son las que consideramos que son de bastante interés para la oficina y para la Universidad, porque son los gruesos de la temática que vemos. Asuntos laborales ustedes no tienen idea de la cantidad de consultas que nos llegan a nosotros en materia laboral y lo curioso, también hay que rescatar es que no solamente es laboral, el puro y simple, por así decirlo, si no es laboral de empleo público, el empleo público tiene particularidades, que no es lo mismo que yo tenga una relación laboral con una persona privada a que yo esté bajo un régimen de empleo público. Entonces el tener a alguien especialista, alguien que conozca cuál es la dinámica, cómo resolver los tribunales, cómo es que maneja un juzgado de trabajo ese tipo de asuntos, pues vendría a enriquecer muchísimo todo el ejercicio que nosotros hacemos como oficina, lo mismo con contratación pública y con hacienda pública y con penal, pero bueno, ya David les comentó un poco cómo está la situación de esas plazas en el Consejo universitario. Creemos que si se pudiese dar esas plazas mejoraría este

esquema, digamos, de de trabajo, porque las cosas tal vez ya llegarían más pulidas al final y entonces la aprobación sería más rápido, porque realmente las labores de dirección y subdirección involucra muchas otras cosas, como venir a este tipo de espacios. Nosotros pasamos en muchas reuniones, lo cual quita tiempo y ahí es donde llegamos a la casa en horas de después de trabajo, hacer el trabajo de escritorio para poder sacar un poquito lo que hay.

Igual yo les quisiera dar un par de números para que ustedes tengan como una dimensión más o menos de cómo es que nosotros digamos vivimos el día a día. La forma de asignación de consultas que estaba cuando nosotros llegamos nos preocupaba mucho porque no era realmente tal vez un sistema que permitiera, digamos, determinar quién tenía una consulta, cuánto tenía tiempo de atraso en la entrega, cuántas consultas había por personas, no había un rol específico de cómo se ha asignado. Entonces, a partir del primero de febrero de este año, nosotros incorporamos un sistema para definir un rol. Y entre este rol, incorporar el tema de la colaboración, también cuando se trabaja un asunto con varias personas. Entonces los datos que les puedo dar es considerando de febrero a la fecha que es donde tenemos, pero para que ustedes tengan una idea de febrero, ahorita nosotros nos han llegado 135 consultas sobre proyectos de ley. Nos han llegado además 112 consultas sobre convenios. Sobre temas disciplinarios 40 y sobre recursos 105. Ustedes no tiene idea de la cantidad de tiempo que demanda para un abogado poder ponerse a contestar un recurso, por qué, porque eso implica tener que analizar el expediente, ver los argumentos que presenta la parte, ver la normativa aplicable y todo esto, ha sumado el hecho de estas contradicciones normativas que tenemos en la Universidad, que hacen que sea muchas veces un poco difícil poder determinar cómo es que, por qué línea es que tenemos que irnos. Ahí por la línea que hemos manejado David y yo es qué están diciendo los tribunales. Porque si esto se judicializa, cuál va a ser la consecuencia para la Universidad. Inclusive estamos intentando sacar los datos para ver cuál ha sido la cuantía en cuanto a las condenatorias que hemos tenido en la Universidad, cuándo se han utilizado ciertos argumentos como defensa en el caso, para poder ir estimándole, mil seiscientos millones.

Dr. David Fallas Redondo: En 10 años, de condenas, sin contar negociaciones y otras condenas que están por ejecutar.

Dra. Alhyssa Villata Villalobos: Exactamente ahí es.

Dr. David Fallas Redondo: mil seiscientos millones.

Dra. Alhyssa Villata Villalobos: Entonces eso para nosotros es preocupante, porque si nos ponemos a ver en cuanto a números, realmente no es, o sea, no es que se pierda en la mayoría de casos, porque no es así. Pero igual es un monto muy grande.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Perdón, ahí es donde uno no entiende cómo es la Universidad, no hemos organizado eso, uno de los pilares de la institución, porque hay que invertir en 2 aspectos, comunicación y asesoría jurídica, esos son esos, pero además que no se haya coordinado de tal manera que no incurramos en errores, quienes estamos decidiendo, verdad y sobre todo, informar a la población que como funcionarios públicos tenemos responsabilidades que no son atinentes.

En parte de esto yo creo que también tiene que ver y una cosa que uno agradece muchísimo de la oficina jurídica es cuando hay una fundamentación en la respuesta de las consultas que se hacen, basadas justamente en el artículo 16 de la Ley General de la administración pública, la lógica de la conveniencia de los principios generales del derecho, etcétera y, sobre todo la técnica. Entonces, eso ayuda fundamentar y saber que uno va por la buena línea. Porque eso es este fundamental de.

Dr. David Fallas Redondo: Damos el anuncio y porque sé que Alhyssa lo va a desarrollar. Pero un tercer Pilar ahí, don Francisco es la reforma de todo el régimen disciplinario. Lo dejo que Alhyssa lo desarrolle, pero eso sí, es un reto enorme.

Dra. Alhyssa Villata Villalobos: Sí, entonces, precisamente ante estas situaciones que nosotros hemos evidenciado, hemos planteado tal vez como alguna ruta, lo difícil, el tiempo en el que nosotros hemos estado nombrados, ha sido muy corto, es este año y sabemos que termina en diciembre, sin embargo, queremos dejar por lo menos algunas cosas adelantadas.

*** Se retira la Dra. Isabel Avendaño Flores a las 11:21 y regresa a las 11:30***

Considerando pues, quién será la persona que vaya a tomar nuestros cargos, o bueno si seguimos nosotros, pues eventualmente continuar con el los proyectos. Con el tema, por ejemplo, de las condenatorias en sede judicial y también con la cantidad de recursos, vamos a ver, es que es como una cuestión histórica también yo creo que la Universidad no se ha dado cuenta de que la dinámica institucional ha

cambiado mucho, pero la oficina jurídica no ha cambiado, o sea, no ha empezado a responder a estos cambios institucionales que tenemos el país ha cambiado. Entonces esto es preocupante porque hay una cuestión muy interesante que se ha denotado en los últimos años y el litigiosidad institucional.

O sea, el hecho de que nosotros ahorita septiembre tengamos de recursos 105 recursos, eso antes no se daba la gente antes no recurría tanto las decisiones, ahora hay más acceso a información. Ahora hay más acceso a abogados, entonces la gente además, no solo recurre, sino que ya de una vez presenta su apoderado especial administrativo para que le llegue el caso sede administrativa, entonces ya no es lo mismo, ya la complejidad de los lazos aumentado y qué es lo que pasa, la estructura de la oficina sigue igual y la cantidad de profesionales no aumentado. Entonces hay una carga de trabajo muy grande que además nos llegan un montón de asuntos. Que verdad, honestamente decimos, bueno, podríamos enfocar nuestros abogados en temas que tienen mayor importancia y mayor envergadura institucional, más complejos que teniendo que tramitar 150 proyectos de ley o 150 convenios cuando hay otros abogados institucionales, por ejemplo, en vicerrectorías en diferentes oficinas administrativas que también podrían colaborar en el tema de la asesoría institucional. Pero para eso, pues se requiere una reforma reglamentaria para escapar un poco de la concepción de El reglamento de la oficina jurídica, sino no el reglamento de la asesoría jurídica institucional como un todo, para que funcione con nodos conectados interconectados que permitamos tener un abordaje integral de la asesoría y no solo enfocarnos en lo que en la oficina jurídica. Lo mismo sucede y que vemos mayor problemática con la materia disciplinaria y sabemos que la mayoría de ustedes deben estar muy familiarizados porque puede ser autoridades que ejercen potestad disciplinaria, se han tenido que enfrentar a muchos procesos disciplinarios. Hace 1 año y medio, creo si mal no recuerdo, se había presentado una reforma de una propuesta más bien normativa por varios abogados de la Universidad, incluyéndome. Eh, para que se hiciera una reforma normativa a fin de crear un único procedimiento disciplinario y que no estuvieran todos estos procedimientos desagregados. Eso bueno se presentó ante la CAUCO con el Consejo universitario y ellos lo empezaron a valorar, sin embargo, en su momento, pues los abogados que lo construimos les comento son el licenciado Luis Fernando Cruz, Tomás González, María José cordero, que ella ya no trabaja en la Universidad y mi persona. Nosotros presentamos esa propuesta honestamente, fue una iniciativa propia porque no fue que la pidió la administración ni nada. Nosotros en nuestro tiempo libre empezamos a trabajar. Porque nos dimos cuenta de la problemática que había en materia disciplinaria la institución, entonces la

presentamos finalmente. Bueno, la CAUCO en consideración, ellos empezaron a analizarlo, pero la idea inicial venía como una cuestión, como ponerle una curita, por así decirlo al problema. Sin embargo, al nosotros evidenciar que había voluntad de la administración para poder tomar en consideración esta propuesta. Les comentamos que idealmente lo que nosotros consideramos que es oportuno para la Universidad es más bien crear un tribunal disciplinario. Qué significa tener un tribunal disciplinario. Es que esas son las personas que se encargan de tramitar de forma especializada única los procedimientos y establecer cuáles son las sanciones y aplicar las sanciones, qué implica esto, que las autoridades están por todo lado ya no tienen que tener esa preocupación de tramitar un asunto que técnicamente es muy especializado y que no tienen, pues vamos a ver no todos los abogados, no todos las autoridades tienen formación del derecho, entonces es muy difícil que puedan conocer cómo son los detalles tan específicos que tienes. Bueno, Francisco tiene esa ventaja, pero es muy difícil. Entonces bueno, este esa es como una propuesta que está ahí, que nosotros consideramos que vendría a favorecer mucho los intereses institucionales. Y desde la posición de David y mía, nosotros la apoyamos 100% porque creemos que podría venir a mejorar todo el tema institucional y además implicaría una reforma normativa importante, muy muy, muy grande de todos los regímenes disciplinarios que tenemos para crear uno, y esto finalmente genera mayor seguridad jurídica a las personas. Porque qué pasa, vean si usted, por ejemplo, es un funcionario administrativo, tiene un procedimiento específico, si ustedes son funcionario docente que está en régimen académico, tiene otro, si esa cosa laboral es otro, si hay discriminación, es otro, si es acoso sexual es otro. si es interino es el mismo de los administrativos, si es estudiante es otro. Tenemos 6 tipos de procedimientos disciplinarios. Y se han querido crear más, pero se ha puesto como el freno, es decir, no, no, no mira, pero es que esto entra, o sea lo que hay es tipificar son las acciones. Entonces eso, eso es bien preocupante ahora, con los tiempos de respuesta, el tema de la atención de llamadas, que ya había abordado ampliamente y no voy a tenerme mucho ahí para no quitarles tanto tiempo. Nosotros empezamos a gestionar el tema para que se modifique la página web de la oficina jurídica. Ya finalmente, bueno, el Centro de Informática, eso va por lista, entonces ya finalmente se comunicaron con nosotros, nos pidieron que pudiéramos plantearle que más o menos cuál es la estructura de lo que se pretende tener esa página web y nosotros sí este, tenemos muy claro la necesidad de colgar una especie como de digesto. No, no sería posible que esté como colgada todos los dictámenes que y las opiniones jurídicas que ha desarrollado la oficina jurídica, pero los fundamentales, inclusive hemos mencionado que queremos tener como un apartado de preguntas frecuentes,

porque como ustedes lo dicen, hay consultas que se repiten una y otra y otra. Entonces, la idea es poder hacerlo, digamos, de forma que cualquier persona que quiera acceder pueda acceder a ellos. Eso va a ser un trabajo muy grande realmente, porque también, por el tema de Protección de Datos este y bueno otra normativa nacional aplicable van a ver muchos asuntos que no se puedan colgar ahí. Sin embargo, la idea también es nosotros crear como ciertas cápsulas informativas que podamos decir, eh, bueno, en los sesiones de los órganos colegiados es importante recordar ABCD puntos. Pero o sea, como aspecto muy específico, muy puntuales que aplican para la generalidad de casos, ahora, igualmente es importante y en su momento se hará saber, cuando hay un caso específico, ahí es donde tiene que venir como esta tal vez perspicacia de las autoridades decir bueno sí, en un caso general esto es así, pero es que en mi caso como que no entra aquí, bueno, ahí consulto, verdad para que el asunto específico puede ser aclarado, pero la idea sí es poder dar este acompañamiento, por lo menos para que tengan herramientas como autoridades y puedan conocer más o menos la línea que se ha manejado a nivel de oficina.

Lo mismo con el tema de las llamadas telefónicas, a nosotros nos preocupaba muchísimo, porque no fue una o 2 veces que se dio verdad. Esto de que mirá, es un tema muchas veces de comunicación o también uno como abogado puede saber que hay un detalle muy chiquitito que cambia completamente todo el escenario, pero tal vez la persona que está consultando en su momento dijo, mira esto no es importante para que lo voy a comentar, bueno, cuando ya uno lo sabe decir, uy, mira porque no me dijiste porque estuviera cambiado, digamos el escenario. Entonces, eso era lo que sucedía mucho con las llamadas, te cuentan algo, te preguntan algo, pero luego llega y hacen la pregunta por escrito, dice, bueno, pero es que cuando me preguntaron no me dijeron todos estos elementos o yo entendí tal cosa, este o la persona que estaba recibiendo el mensaje entendió otra cosa. Entonces esos errores de comunicación nos preocupaban mucho porque hubo un caso muy particular que se hizo de este año, que nosotros lo conocimos ya estando en estados expuesto, que por dicha fue la directora de la escuela la que muy sagazmente lo atajó, pero si no eso fijo, habría un proceso judicial, o sea, era indiscutible.

Entonces, a partir de bueno de todo este tema de las plazas, si se logra que el Consejo universitario sean asignados, pues podríamos redistribuir un poco las funciones de la oficina, de forma tal que tengamos una persona que pueda responder correos electrónicos y ofrecer esta orientación jurídica. Así es como

quisiéramos llamarlo, crear un nuevo proceso que sea un proceso orientación jurídica en el cual no necesariamente, se le va a dar la respuesta, porque perfectamente cuando uno atendió llamadas y ya le empiezan a contar y dice uy mira, es que esto no, esto hay que plantearlo por escrito, porque necesitamos revisar el expediente y todo lo demás, pero por lo menos en las consultas que sean un poquito más este light verdad diario que eso sí, les se les puede dar respuesta y que quede el respaldo. Precisamente, digamos de lo que se conversó.

Dr. David Falla Redondo: Claro, no perdón, doña Isabel, nada más para agregar una cosa, una cuestión que ahorita Alhyssa acaba de decir la palabra expediente. Algo que no teníamos en la oficina jurídica es el expediente de las consultas, por ejemplo, entonces el SiGeDI tiene una, es genial para darle traza a un documento, pero sin expediente se nos pierde la información, entonces si uno no está aquí pensando Ah, bueno, pero yo no una respuesta tal cosa no arma un expediente y la desgracia en procesos que van a hacer judicial es que lo primero que pide el tribunal contencioso, lo primero que pide el Tribunal de trabajo es mándeme el expediente. Y la U no tiene expedientes. El régimen salarial académico, yo sé que el asesor del Consejo universitario dijo que sí, pero yo sigo sosteniendo que no, no, no, no tiene un expediente de reglamento, no hay. Tuvieron que armarlo cuando lo pedimos y había una diferencia entre digital y el escrito. Pero no es posible que uno tenga que uno tenga que armar expedientes cuando los pide, el expediente tiene que existir y el último ejemplo sede disciplinaria, pedimos los expedientes del famoso ex profesor de Derecho para aportarlos al tribunal. Déjeme armarlo. Eso fue la convención del procedimiento institucional, dijo.

No es posible y eso sí es una debilidad enorme para la Universidad. De eso hace poquito lo hablaba con la comisión de asuntos jurídicos, le digo, venga quien venga a la oficina jurídica. Eso tiene que arreglarlo ya. Porque eso sí es un riesgo legal, horrible para la institución.

Dra. Ahlyssa Villalta Villalobos: Perdón, aquí me acaban de pasar el dato el archivista de nosotros para que tengan una idea más o menos del registro de las consultas que se recibieron en el 2022-23 y lo que llevamos del 24. En el 2022 fueron un total de 915 consultas en el 2023, para diciembre, el 31,1332 y ahorita apenas va. Eh, perdón, eso fue en 2023, en el 2024 vamos apenas ay no perdón me equivoqué, estaba revisando; en el 2022, 1294; en el 2023 fueron 1332 y ahorita apenas vamos por septiembre y ya llevamos 915.

Entonces sí se ha visto un incremento importante, digamos, en la cantidad de consultas que recibimos. Nosotros hicimos la comparación para ver si tenía que ver un impacto con el tema de haber eliminado las llamadas telefónicas, pero no se dio realmente por eso, porque por la temática, nosotros lo tenemos dividido y lo que más ha visto un aumento es en recursos. Entonces, los recursos nos mandan el recurso como tal, entonces no, no vemos que tenga un impacto realmente directo por el tema de las llamadas, porque igual eso no se puede resolver por llamada telefónica.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Vamos a ver. Bueno, muchas gracias por considerar el tema de las llamadas telefónicas. Ahora uno no necesariamente está esperando que ustedes le den la respuesta. Para mí fue súper valioso llegar, me está pasando esto y entonces la persona que me atendió ese día: Bueno, doña Isabel, pregúntenos, o sea, envíenos un oficio y pregunte por abcd, porque yo no tengo idea que preguntar, entonces ahí hay una orientación, verdad, no me está dando las respuestas, me está orientando y para mí en sus 15 o digamos media hora fue mucho más valiosa porque entonces ahora yo también amplíé las preguntas, eso es lo que uno requiere, para que el caso lo detenga, no lleve a más. Pregunte lo que tenga que preguntar de acuerdo con más o menos, pero ahí es ese es el asunto. Por eso es tan importante esas esas como esos encuentros ahí y otras veces uno está al teléfono con la gente y ya para las cosas, pero ahí no lleva a más, que eso es lo que uno quisiera porque es muy desgastante para ustedes y también lo es para uno y sobre todo en el caso de los recursos que uno solo tiene 3 días para responder es muy estresante. Es muy estresante para uno que no es abogado, porque yo tengo un colega que dice no mejor los recursos, no es que eso me permita ofenderme y yo cariño pues eso es para usted pero no para uno.

Dr. Steve Quirós Barrantes: Don Jáirol tiene la mano levantada.

Dr. Jáirol Núñez Moya: Muchas gracias, sí en esa misma línea, vieron que yo agradezco mucho la información y todo el trabajo que se está realizando, pero siento que estamos hablando de algo más macro.

Y hay una asesoría micro en lo cotidiano, que yo lo pienso principalmente, sobre todo cuando los directores de escuelas sumen y tienen conocimiento de su área disciplinar, pero nunca en la vida se han enfrentado a interpretación del reglamentos, a apelaciones, a recursos y lo mínimo que se necesita es un acompañamiento para poder saber a qué recurrir, cuál es la normativa, dónde revisar este, que hay algunas inducciones que se dan, pero que no son exhaustivas

y que tampoco dan cuenta de la complejidad institucional, verdad? Entonces, en ese sentido este digamos apoyo, lo que lo que está planteando Isa porque sí, a veces uno se siente desprotegido en términos de cómo proceder, qué implicaciones va a tener y sobre todo, que uno es el que pone la firma verdad y como digo yo no es el que paga el abogado.

Este y eso es es lo complejo. Por otro lado, eh, me preocupa también. Hay una solicitud de ampliación de criterio que al menos nosotros tenemos pendiente. Y es que en esta maraña a veces se pierde y yo no sé cómo la normativa y la regulación, yo no sé si pasa mucho, o sí sé que pasa mucho con nosotros en términos del Sistema de Educación General y de la Escuela de Estudios Generales por la doble función que ese tiene. Que estamos aquí y tenemos sombrero de decano, pero en realidad no somos decanato. Pero en la estructura de la escuela se funciona similar al a los decanatos en relación con el Consejo asesor, en relación con las secciones, pero en esa departamentalización también hay otra caracterización y realizamos oportunamente una solicitud y este no se tomó en cuenta lo que planteaba el Estatuto y eso también este me deja a mí ver que existe una necesidad que aquí se habló oportunamente cuando ya había venido de la oficina jurídica, de la necesidad o de una especialidad en derecho universitario para poder conocer, la normativa y la dinámica, porque a veces es bastante complejo, pero eso también nos deja. A veces este, sobre todo creo yo a nosotros por esta por ese doble juegos en una compleja. Enfrentamos lo mismo de don Orlando, pero por ser unidad académica, nosotros sí tuvimos la ventaja de la facilitación de la información, verdad. En ese juegos verdad hay situaciones que varían mucho, entonces sí, este creo que el trabajo académico a veces requiere un poquito más de apoyo y no hay que perder la perspectiva de que dentro del trabajo académico nosotros no tenemos ese insumo legal. Eso sería.

Dr. Juan Calderón Gómez: Ah, muchas gracias a a mí me duele mucho como lo anunciamos en el debate del área de Arte y Letras y Estudios Generales, eh hacia los candidatos que a veces se un candidato ya cuando asume, hay botines políticos en esto y hay gente valiosa en muchas oficinas y en muchos puestos medios e importantes de la Universidad, que son desplazados por otras personas que pueden ser mejores o peores, pero que toda esa experiencia que se ha ido recogiendo que, por ejemplo, en este caso ustedes tienen 1 año de recoger, van a cumplir 1 año de

recogerla se pierda y venga a otras otra, otra dirección, otra subdirección y digan esto no sirve y vamos otra vez. El problema es del país en general, problema que usted decía de eso, del expediente, es que es un problema tan cultural, tan grande, que en este país no hay memoria de nada, entonces estar constantemente en eso. En las unidades académicas, yo por lo menos insisto mucho en llevar doble archivo de todas las cartas que llegan más allá de SiGeDI, porque el SiGeDI en cualquier momento falla y ya uno no va a tener acceso a lo que estaba ahí, entonces ese tipo de no provisiones institucionales nos afecta muchísimo. Me uno a las palabras de la decana de Ciencias sociales, en el sentido de que cuando yo hice esas consultas. Ahora, por suerte no sé mejor, no hablo, pero como decano no me ha tocado todavía ningún caso de grueso, pero cuando era director de unidad académica, por lo menos unas 10 consultas hice y siempre salimos adelante con ese tipo de asesoramiento, una con simple consulta y me guiaban cuál era iba a ser el proceso y eso de verdad que para mí fue importante, tanto así que cuando suspendieron las llamadas ahí fue donde tenía yo a los a las direcciones de unidades académicas encima mío diciéndome qué iba a hacer, qué que hacían, que si contrataban abogado, que qué ahora que, entonces era fue muy engorroso. Por eso la visualización de volverla a activar solo para este tipo de orientación es básica para nosotros. Entonces y desearles lo mejor, agradecerles ese espacio me ha clarificado muchísimo a mí, cuál es el funcionamiento, cuáles son las falencias que van más allá de lo micro. Que desafortunadamente son macro y eso del Tribunal, de las páginas de todo eso, son proyectos muy muy grandes y si no hay voluntad política se detienen. Yo creo que 3 plazas que ustedes están pidiendo, hasta son insuficientes les digo sinceramente porque no 5-7-8 no sé, deberían de ser más generoso la U con lo que dice el decano, también de Letras en cuanto a comunicación y en cuanto a jurisprudencia, mucho más generoso de lo que ha sido en estos últimos años. Para podernos, no sé si enmarañar o desenmarañar de toda la maraña política y administrativa que hay no solo en U sino en el país en general.

Entonces agradecerles ha sido sumamente clarificador este breve espacio en donde nos han pintado la oficina de una manera muy, muy clara y muy elocuente. Muchas gracias.

Dr. Steve Quirós Barrantes: el doctor Guevara y la doctora Jimenez.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Gracias, también. Muchas gracias por esta lúcida explicación sobre lo cómo está funcionando la oficina jurídica y las deficiencias a las que quisieran hacerles frentes. Yo creo que uno de nuestros papeles aquí hablando de eso tema político viene también lo académico, que ahí sí tenemos nosotros un

protagonismo fundamental y una de las grandes cosas que pasan aquí en este Consejo es que podemos discutir con diferentes estancias donde nos abren el panorama sobre lo que está pasando, como funcionan y qué necesitan y parte de nuestra responsabilidad que a mí me gustaría en lo personal asumir es cómo colaborar con ustedes, por ejemplo, eh, me gustaría, no sé si será posible Alhyssa que nos comunicarán el proyecto que tenían para unificar todo el sistema de disciplinario y nosotros poder leerlo y eventualmente replantearlo nuevamente para que eso vuelva a funcionar, porque yo creo que esto le rinde muchos beneficios a la Universidad que unifiquemos esa esa parte y así con otros temas que podríamos ir ese tal vez gestionando a partir de un Consejo como este, porque ya eso lo podemos discutir con mejor conocimiento de causa, habiendo laborado aquí incluso un proyecto de reglamento verdad o de reforma del reglamento que sea coherente y que sea institucional y que vele por los intereses de la institución, que yo creo que eso nosotros como decanos y decanas, aquí tenemos esa responsabilidad también de ver cómo sacamos la institución adelante y no solo también que ustedes se les delegue absolutamente todo, porque eso es parte de nuestra responsabilidad compartida. Entonces a mí, pues yo me comprometería también a trabajar en eso, con los colegas aquí que estamos presentes y disponibles, pero sí ir sacando esos temas para ir avanzando. Y no solo verdad que se ventile en una situación de problemática a la que habría que esperar que haya en algún momento el espacio en el Consejo o en la asamblea plebiscitaria, etcétera. Si nosotros no lo gestionamos yo creo que es muy difícil ir avanzando. Entonces sería lo ideal que nosotros trabajamos también en armonía. Entonces, si nos pueden comunicar ese proyecto y algunos otros que ustedes estiman que sean importantes con muchísimo gusto les damos curso.

*** Se retira el Dr. Leonardo Castellón Rodríguez***

Dra. Flor Jiménez Segura: Bueno, yo quiero agradecer, pero también como dice el doctor Morales, todavía nos quedan unos minutitos, yo quiero referirme concretamente y si me equivoco, agradezco a los compañeros que me corrijan. La semana pasada yo estaba virtual y un poco se habló de lo de las fotos que o sea que las fotos no pueden tampoco utilizarse y no sé qué a mí esas cosas me preocupan en el entendido y quisiera saber la opinión de ustedes, por ejemplo, ha sido insistente un compañero de Ciencias sociales en relación a las graduaciones de que se tome la foto de la gente. Toda la vida ha venido gente de afuera a hacer este tipo de de trabajo y nosotros no sabemos qué pasa con esas fotos. Ok, el contexto es que la semana anterior tuvimos la gente del registro y todo con esta

misma línea de cuándo se puede usar la información y cuándo no. Yo siempre me pregunto porque en el set ya pasó con un posgrado que dijo, no les podemos dar la información porque es solo nuestra.

Lo que diga registro que podamos hacer nosotros con la información, yo podría pensar también en dudar que algún funcionario del registro pueda hacer mal uso de la información, que eso está uno casi seguro que no, pero con las fotos en las graduaciones se ha insistido en que la gente tenga el bendito recuerdo de la entrega del título. En el SEP tomamos la decisión de que cuando hay graduaciones de posgrado, se le saca la foto a cada uno y aquí se dijo la semana pasada que eso era prohibido socializar las fotos, ahí lo único que se está dando es un un link para que la gente llegue y los graduados son los que tienen acceso a esas fotos. ¿Qué tan real es que digamos y aquí nos toman una foto a nosotros no se puedan usar en algún tipo de divulgación o ese tipo de cosas? Gracias.

Dr. David Fallas Redondo: Doña flor así en frío y con lo que usted está diciendo. Pero de verdad me quedé frío. Esta es la primera vez que oigo eso y le voy, le voy a leer una normita del Código Civil, que yo creo que sería la respuesta. La normita a mí me parece que es clarísima. Pero bueno, como el derecho uno discute sobre teorías.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Es que vamos a ver, el asunto está así. Es que bueno está entre que entren los fotógrafos y no entren, ok, que si la Universidad asume bueno los que tienen o no sé cuánto las facultades que tienen posibilidades asuman esa fotografía y cuelguen todas las fotografías y las pongan a disposición. Es ahí donde hay choque, en el sentido que la gente dice que es que hay un derecho de imagen que usted no puede poner las fotografías de cada persona ahí, no en cuando están ahí que yo siempre tomo fotos, sino individualmente.

Dra. Flor Jiménez Segura: En el caso del SEP se da una clave a los que fueron graduados para que puedan bajar sus costos.

Dr. David Fallas Redondo: Pero es que vea, lo voy a leer: “la fotografía o la imagen de una persona no puede ser publicada, reproducida, expuesta ni vendida en forma alguna si no es con su consentimiento. Esa es la regla general, viene la coma a menos que la reproducción esté justificada por la notoriedad de aquélla, la función pública que desempeñe, las necesidades de justicia o de policía o cuando tal producción se relacione con hechos, acontecimientos o ceremonias de interés público o que tengan lugar en público. Las imágenes y fotografías con roles estereotipados que refuercen actitudes discriminantes hacia sectores sociales no

pueden ser publicadas, reproducidas, expuestas ni vendidas en forma alguna”. Entonces esa es el artículo 47 del Código Civil.

Si es un acto público y vengo yo y me estoy graduando de ingeniería y don Orlando me está dando el título y me toman la foto. Es un acto público de graduación, no hay ningún impedimento en tomar esas esas fotos y divulgarlas, si además es un servicio que me da la U como dice doña Flor, donde me toman la foto a mí y si yo quiero el abajo, ojalá bastante nitidez y los píxeles y toda la cuestión, fotógrafo profesional y yo la bajo es un servicio que me da a mí, no lo están difundiendo. Además, el acto de graduación es público. Vea si hasta los juicios son públicos. Ahí al sujeto le toma foto y lo tienen en Cámara y todo lo demás. En el asunto de Crucitas tuvimos que hacer una sesión solo para ver cuántos camareros refugiemos iban a entrar y llegaron 17. Entonces es un asunto público. Ahora, diferentes es, es más incluso en las aulas universitarias es posible cierto tipo de fotos en clase. Incluso en. Entonces, eso sí, la verdad es que me dejó frío que se opusieran a eso.

En principio sí, como dice Alhyssa, en principio no, ahora hay situaciones que son diferentes. Vamos a ver, ustedes recuerdan a aquel programa de televisión A Todo Dar. Bueno, con A Todo Dar sucedió que el periódico la y recuerdo muy bien porque nosotros sacamos esa sentencia en Sala Tercera de la Corte. Alguien cogió la fotografía del programa donde estaban las muchachas y le hizo un photoshop, pero estoy hablando del 2000, o sea evidentemente falso, donde las desviste y a los 2 hombres les pone una cara de muñeco y la extra coge la noticia, la foto que la estaban vendiendo en San José en la parada de las busetas heredianas, ahí estaban vendiendo las fotos y el carajo las estaba vendiendo. Entonces el sujeto este, publica el editor, el jefe de información de la extra publica la foto y le ponen un título a la noticia que no lo fija la periodista y le pone un título “las chicas A Todo Dar como vinieron al mundo”, entonces publican la foto, evidentemente falsa, manipulada y eso generó un proceso judicial. Qué se discutió allí, si ellas porque la norma lo habla personas con notoriedad pública. La mayoría de ustedes tienen notoriedad pública. Sí, además, preside en un colegio profesional o una asociación, pueden poner su foto sin derecho en principio a reclamar. Ahora si la ponen para decir que es no sé un delincuente o algo así, ahí cambia el asunto. Qué fue lo que afectó esa publicación y por qué el diario extra fue condenado y no la periodista, porque el editor fue el que cambió el título y le cambió el sentido a la imagen, si uno leía el texto sabía que la periodista estaba informando que era una fotografía falsa, etcétera, etcétera. Pero el título de la extra le generó responsabilidad al medio, porque llama error. Parece que ellas posaron para verse como vinieron el mundo.

Entonces ahí es donde está el cuidado con el manejo de imagen, pero un acto de graduación se publica con tal cual como fue, no debería, no debería generar problemas.

Dr. Steve Quirós Barrantes: Bueno, yo creo que más bien agradecer es demasiado por el tiempo. Realmente ha sido muy informativo, pues quedan bastantes cosas muy claras que tal vez no están correctamente, e igualmente bueno, me uno a lo que dijo el doctor Guevara, llamo si nosotros podemos fomentar en alguna de esas reformas poder colaborar, tenemos completamente la disposición. E igualmente, como le decía doctor Avendaño, también algunos otros compañeros y compañeras, ojalá se pueda de alguna manera de reactivar esas asesorías rápidas De alguna manera que sí me uno que es guían mucho y generalmente simplifican mucho tomar decisiones.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Y la propuesta de Frank del indigesto, eso me parece muy importante,

Dr. David Fallas Redondo: eso sí, está en camino. Bueno, no solo ustedes van a asumir compromisos, nosotros también ahorita le estaba cuchichando a Alhyssa, tenemos que ver esto de la orientación. Y nada más, esperemos que pase el 18 y que la oficina se asiente, porque así como ustedes lo viven en sus unidades, nosotros también hay gente que va con uno, que va con el otro, que quiere que esto, que quiero y ya lo expliqué, lo que me preguntaron, verdad este. Entonces esperémonos al 18 para ver de qué manera podemos reorganizar la oficina para ya no hablar de consultas, sino hablar de orientación y publicar la forma cómo lo podemos reactivar. Sí me comprometo, una vez que lo definamos nosotros, a enviarle a través del doctor Morales y a todos ustedes, la propuesta en borrador de circular, porque sí me gustaría que antes de publicarla, la conversemos y aquí voy a hacer eco de una observación que en algún momento hizo en Orlando, hizo don Francisco y también lo hizo este don Leonardo y es mejor, hablemos los términos porque ya les dije ya hablamos sin filtro. Entonces mejor lo pulimos antes de divulgarlo a la comunidad universitaria, cómo se debería esa orientación, está bien ese compromiso nuestro. Muchas gracias.

Dr. Steve Quirós Barrantes: Muchas gracias, se levanta la sesión

Se levanta la sesión a la once con cincuenta y seis minutos

Dr. Steve Quirós Barrantes
Coordinador a.i.
Consejo Académico de Áreas

Acta transcrita por Jose Morales Caracas